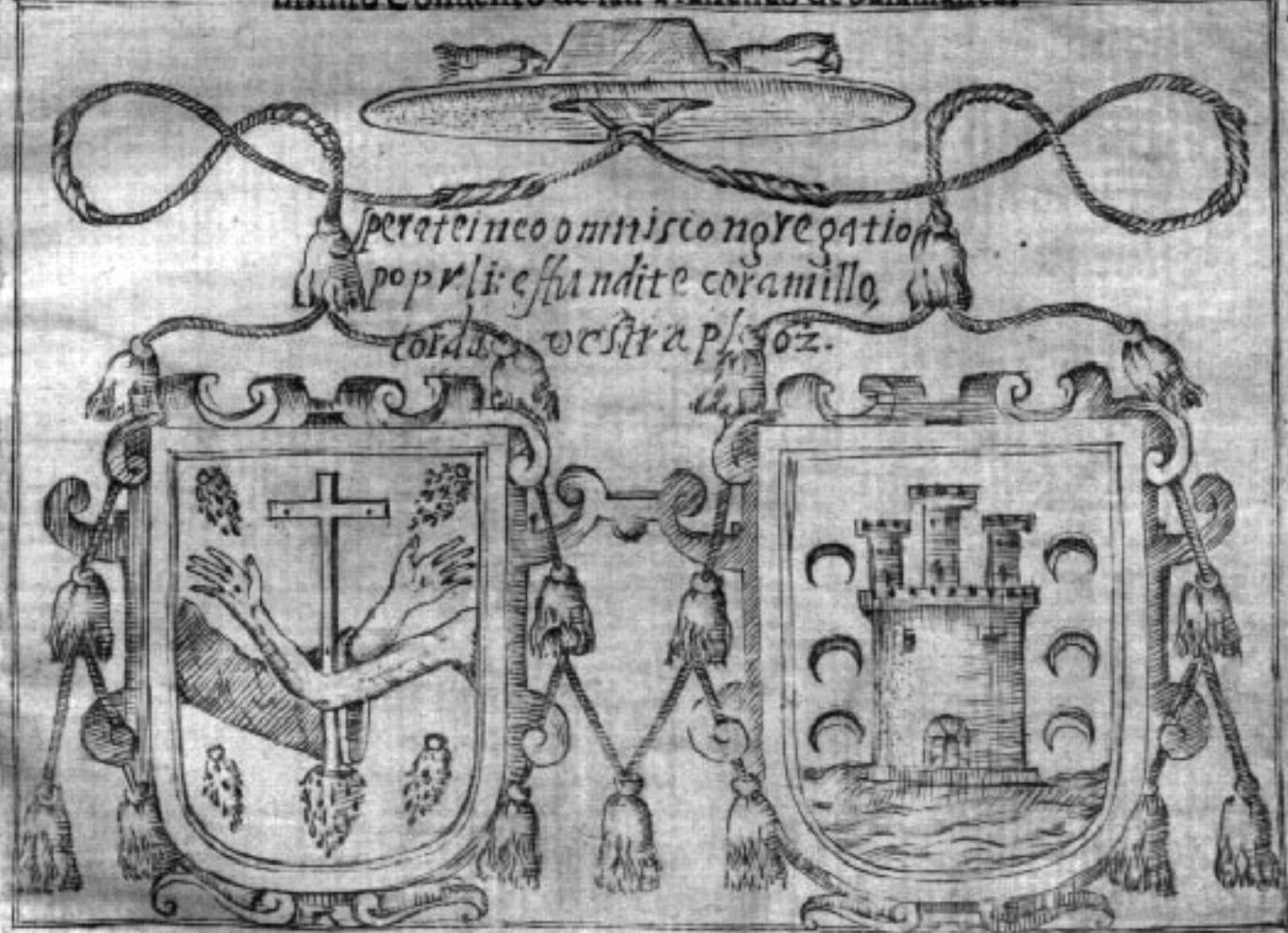


INSTRUCCION DE TODOS LOS ESTADOS DE LA IGLESIA, AVTORIDAD Y POTESTAD DE los Prelados superiores y inferiores, en qualquiera juzgio y administracion.

Y consideraciones espirituales, muy prouechosas para la buena instruccion
de la vida Christiana, con Indices para los Predicadores.

DIRIGIDO AL ILUSTRISIMO Y REVERENDISSIMO
Señor don Fray Antonio de Trejo General de nuestra sagrada Religion,
Obispo electo de Cartagena.

Compuesto por el Padre Fray Juan Nuñez de Torres, Predicador del religio-
simo Conuento de san Francisco de Salamanca.



In nostro quid releratur codice, quidquid
Quod miris quisquis discere posiet, habet.

Antonij totum prodit sub nomine Tr. Ios
Nam totum lus. e. et non ninc Trejo fuit

CON PRIVILEGIO.

En Salamanca. En la Imprenta de Antonia Ramírez viuda,
Año M. DC. XVI & I.



Vadiuididaesta obra (deduzi

da de lo substancial de la profession de nuestro Padre san Francisco) por siete Tratados, y division en cada Tratado de sus capitulos en modo de Dialogos; preguntando por las materias que se tratan, en nombre del estado secular, don Angel: y respondiendo à ellas por el estado Eclesiastico, Fray Serafin.

Suma del Priuilegio.

Su Magestad concede licencia al Padre fray Juan Nuñez de Torres del Orden de san Francisco, predicador del Conuento de san Francisco de Zamora, para poder imprimir este libro, intitulado: *Instrucción de todos los estados de la Iglesia, &c. y priuilegio por diez años para que ninguna persona lo pueda imprimir sin su licencia so grandes penas, como todo mas largamente consta del original, desbachado ante Pedro de Contreras en Valladolid a 29. de Agosto, de 1615.*

T A S S A.

YO Martin de Segura Olalquiaga Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que residen en su Consejo certificado y doy fe, que auiendo visto por los Señores del, un libro intitulado: *Instrucción de todos los estados de la Iglesia, y obligaciones de la autoridad, potestad y magisterio de los Prelados superiores y inferiores en qualquiera jurisdicción y administración, y advertencias espirituales*, compuesto por fray Juan Nuñez de Torres de la Orden de san Francisco tallaron cada pliego del dicho libro a quattro marauedis, el qual tiene nouenta y tres pliegos y medio con tablas y principios, que a los dichos quattro marauedis monta trezientos y setenta y quattro marauedis, en que se ha de vender en papel, y dieron licencia para que a este precio se pueda vender, y no a otro, y mandaron que esta tassa se ponga al principio del dicho libro, y no se pueda vender sin ella. Y para que dello conste, di el presente en Madrid a treynta de Junio, de mil y seyscientos y diez y ocho años.

Martin de Segura.

Quijano. Martínez. 2. ER.



TRATADO PRIMERO,

EN QVE SE TRATA LA PRIMERA
instruccion de la vida Eclesiastica , y regular , y
de las cōdiciones y requisitos para recibir el ha-
bito de la Religion, y de los exercicios santos
y vida actiua, y contemplativa en es-
te estado, y en qualquiera
virtuolo.

CAPITVLO PRIMERO.

*Que cosa sea Religion, y de la recepcion de los Nouicios,
y condiciones necessarias para recibir el habitu, de la
aprobacion, en que se declara lo effencial de la Reli-
gion, y primera instruccion Eclesiastica y virtuosa.*

§. I.



ON ANGEL.
Amucha dicha
he tenido , Pa-
dre fray Sera-
fin, el buen co-
nocimiento vuestro , y co-
municacion espiritual , con q

por momentos se recrea mi al-
ma y se entretiene , los ratos ,
(puedo dezir) no perdidos , si-
no ganados , y muy preueni-
dos para muy grandes ganan-
cias con vuestra conuersacion ,
pues della sacamos á luz tan
A buenos

EN SALAMANCA

En la Imprenta de Antonia
Ramirez viuda.

Año M. DC. XVIII.

PRINTED IN SPAIN BY THE AUTHOR.

en ella dexò insertos, para que por estos caminos le gozassemos en los alcazares de la gloria para siempre. El por su divina bondad amor y misericordia grieve, y disponga nuestros pasos, componga nuestras acciones interiores y exteriores.

para que por estos mismos caminos e instituciones vengamos á con seguir este fin felicissimo.

Amen,

F I N.

